

## Anexo 2-03.4(b)

### Concesiones de México a Israel

1. Las siguientes concesiones arancelarias aplicarán cada año a partir de la entrada en vigor del acuerdo

Código SA	Descripción	Especificaciones
0601	Bulbos	Libre de arancel
0602	Plantas vivas	Libre de arancel
0603	Flores cortadas	Cuota de 60 toneladas métricas libre de arancel
0604	Follaje	Libre de arancel
ex 0703	Únicamente: chalotes y puerros	Libre de arancel
ex 0709	Únicamente: Albahaca, "Chervil", "Chives", Cilantro, "Dill", Hierba de Limón, "Lovage", Mejorana, "Melissa", Menta, Orégano, Perejil, "Rocket", "Rocolla", "Rosemary", "Sage", "Savory", "Sorrel", "Spring Onion", "Tarragon", Tomillo, "Mizuna", Mostaza Roja, Ensalada Burnet, Espinaca	Libre de arancel
ex 0711.10	Únicamente: Cebollas perla (Pearl Onion)	Libre de arancel
ex 0711.90	Únicamente: Zanahorias congeladas en miniatura	Libre de arancel
ex 0901.21-99	Únicamente: "Café Kosher, en empaques individuales con un contenido de 10 gramos o menos."	Ver nota para 2101.11
ex 0910	Únicamente: Jengibre, Azafrán, "Turmeric", Tomillo, "Bay Leaves"	Libre de arancel
1209	Semillas para siembra	Libre de arancel
1211	Plantas y partes de plantas (incluyendo semillas y frutas)	Libre de arancel
1704.90	Únicamente: Artículos de confitería Kosher	Libre de arancel
1806.20-90	Únicamente: Kosher	Libre de arancel
ex 1904	Únicamente: "Maíz inflado cubierto con mantequilla de cacahuete, con un contenido mayor al 20% pero menor a 50 % de mantequilla de cacahuete"	Libre de arancel
ex 2001.20	Únicamente: Cebollas perla (Pearl Onion)	Libre de arancel
ex 2004.90	Únicamente: Zanahorias congeladas en miniatura	Libre de arancel
ex 2101.11	Únicamente: "Café instantáneo Kosher, en empaques individuales con un contenido de 5 gramos o menos."	Cuota agregada de 50 toneladas métricas libre de arancel para ex 0901 y ex 2101.11. <b>1/</b>
2102,10	Levaduras vivas	6% de arancel máximo
2102,20	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	6% de arancel máximo
2102,30	Polvos para hornear preparados	6% de arancel máximo
2103.90	Los demás	6% de arancel máximo
2106.10	Concentrados de proteínas	Libre de arancel
2106.90	Las demás preparaciones	Libre de arancel, excepto para la fracción 2106.90.05 "Jarabes aromatizados o con adición de colorantes".

220300	Cerveza de malta	Libre de arancel
ex 2208.90	Únicamente: Arack	Libre de arancel

**1/** Si la cuota es llenada en cualquier año, ésta crecerá 25% para el siguiente año, pero no será mayor a 200 toneladas métricas.

**2.** México podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar un cupo de importaciones realizado de conformidad con el arancel cuota establecido en este Anexo, siempre y cuando, tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones adicionales a los derivados de la imposición del arancel cuota.